

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila



Número 154

Jueves, 13 de Agosto de 2009

## SUMARIO

### Página

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO 2

Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.....	6
Ministerio de Trabajo e Inmigración .....	2, 3, 6
Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	2

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL 7

Ayuntamiento de Ávila .....	7
Ayuntamiento de Aldeanueva de Santa Cruz .....	15
Ayuntamiento de Blascosancho .....	16
Ayuntamiento de Candeleda .....	13
Ayuntamiento de Crespos .....	14
Ayuntamiento de Donjimeno .....	16
Ayuntamiento de La Adrada .....	11
Ayuntamiento de Las Navas del Marqués .....	12, 13
Ayuntamiento de Muñopepe.....	16
Ayuntamiento de Navahondilla.....	14
Ayuntamiento de Salvadiós.....	10
Ayuntamiento de San Juan de Gredos.....	13
Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo.....	10
Ayuntamiento de Santa María del Tiétar.....	11
Ayuntamiento de Santiago de Tormes.....	14

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.

Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136

[www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)

e-mail: [bop@diputacionavila.es](mailto:bop@diputacionavila.es)

Depósito Legal: AV-1-1958

### TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL .....	72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL .....	41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL .....	26,00 € (I.V.A. incluido)



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.417/09

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a HIND FAIZ (Y0083266C), cuyo último domicilio conocido fue en CALLE ALFONSO DE MONTALVO, 11 P05 D, de ÁVILA (ÁVILA), que en el Expte. 050020090001290 relativo a la solicitud de PRORROGA DE ESTANCIA PARA INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS, figura un escrito del Jefe de la Oficina de Extranjeros que transcrita literalmente dice lo siguiente:

"En relación con su solicitud de PRORROGA DE ESTANCIA PARA INVESTIGACION Y ESTUDIOS presentada en esta Subdelegación del Gobierno, de fecha 13/07/2009, se le requiere para que en el plazo de diez días aporte al expediente la siguiente documentación:

- Certificado en el que conste que ha superado las pruebas o requisitos pertinentes para la continuidad de sus estudios.

- Documentación que acredite que ha sido admitido en un centro docente oficialmente reconocido para continuar sus estudios.

- Documentación original y traducida al español del seguro médico que cubra, durante todo el tiempo de su estancia en España los gastos médicos y la repatriación asociados a un accidente o a una enfermedad repentina.

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Ávila, 10 de agosto de 2009.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Gema González Muñoz.

Número 3.388/09

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Resolución de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D. GERARDO PARADA GONZALEZ, con domicilio en la C/ Agustín Rodríguez Sahagún, 34-6 - 2 en (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

"Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, y en atención a los siguientes

#### HECHOS:

1º. Con fecha 17/06/2009 se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4, del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº. 132, de 3 de junio).

2º.- Transcurrido el mencionado plazo Ud. no ha efectuado alegación alguna a los que son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1. Los motivos expresados en la propuesta son causa de pérdida de la prestación por desempleo



durante un mes según lo dispuesto en el número 1.a) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2.000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social (BOE n° 189, de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por el art. Quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo.

2. El número 4 del artículo 48 de esta misma Ley autoriza al INEM a dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados, y demás de general aplicación, ha resuelto suspenderle la prestación por desempleo que está siendo percibida por Vd. por el período de un mes quedando sin efecto su inscripción como demandante de empleo, con la pérdida de derechos que como tal tuviera reconocidos.

Transcurrido el período de suspensión establecido, le será reanudada de oficio la prestación, siempre que mantenga la situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo, para lo cual deberá personarse en su Oficina de Empleo.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del

Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE. n°86, de 11 de abril).

ÁVILA, 8 de julio de 2.009. EL DIRECTOR PROVINCIAL(P.S. Apartado Primero siete 4. Resolución 06/10/08 del SPEE(BOE del 13/10/08) EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONOMICA Y SERVICIOS. FDO.: JESÚS DE LA FUENTE SAMPRÓN.

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila , a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N° 285 de 27/11/92)

Ávila, 3 de agosto de 2009.

El Director Provincial (P.S. Apartado Primero. Siete, 4 Resolución 06.10.08 del SPEE) (BOE de 13/10/08)

El Subdirector Provincial de Prestaciones, Empleo y Formación, *Fernando Rodríguez Soria*.

---

Número 3.234/09

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notifi-



# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

4

Jueves, 13 de Agosto de 2009

Número 154



cación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA, a 20 de julio de 2009

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 00 1 09 000007

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
10 05101653160	0111 ZONTEK --- STANISLAWA TERE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00181300	CL BAJADA DE LA UNIVERSIDAD 1 C 4		05003 AVILA		05 01 313 09 000572277	47 03
10 09103870736	0111 ZONTEK --- STANISLAWA TERE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
09 03 09 00065833	CL AJATES 13		05001 AVILA		09 03 218 09 001927488	09 03
10 09103870736	0111 ZONTEK --- STANISLAWA TERE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
09 03 09 00065833	CL BAJADA UNIVERSIDAD 1 C 4 B		05003 AVILA		09 03 218 09 001927589	09 03
10 09103870736	0111 ZONTEK --- STANISLAWA TERE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
09 03 09 00065833	CL CABALLEROS 4		05001 AVILA		09 03 218 09 001927690	09 03
07 090041489329	0611 LOBATO HERNANDEZ JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
09 03 01 00044791	CL BARRIO TRIANA 9 1º A		05200 AREVALO		09 03 313 09 001621637	09 03
10 10104224460	0111 SALUDENT CLINICA DEN TAL, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 03 09 00089023	CL RAMON Y CAJAL 66		05480 CANDELEDA		10 03 313 09 002049380	10 03
10 10104224460	0111 SALUDENT CLINICA DEN TAL, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 03 09 00089023	CL RAMON Y CAJAL 66		05480 CANDELEDA		10 03 313 09 002049481	10 03
07 361027571122	0611 OULD SIDI OULD MOHAMED BIYE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
18 04 06 00253422	CL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES 91 6 2		05002 AVILA		18 04 351 06 007886404	18 04
07 281218386826	0611 EL OUANSAIDI --- MOHAMMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
23 03 06 00360088	CL HORNS CALEROS 46 2 A		05003 AVILA		23 03 313 09 000965159	23 03
07 261011073105	0521 AGACHE --- TOADER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
26 01 09 00069966	CL JESUS LUNAS ALMEIDA 3 5 D		05500 PIEDRAHITA		26 01 313 09 001685691	26 01
07 051003213827	0521 PAYAN GARCIA LUZ ADRIANA			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
28 01 08 00221504	PO SAN ROCHE 13 1 B		05003 AVILA		28 01 366 09 026148860	28 01
10 28138712014	0111 CAMARTA 2002 HM, S.L.			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 28 07 00575700	CT NAVALPERAL 0		05240 HOYO DE PINARES (EL)		28 03 855 09 022688283	28 03
07 280406554171	0521 PEREZ SAUGAR FRANCISCO JA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 06 01 00195658	CL CERRILLO 53 3 A		05440 PIEDRALAVES		28 06 313 09 016534645	28 06
07 280406554171	0521 PEREZ SAUGAR FRANCISCO JA			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
28 06 01 00195658	CL CERRILLO 53		05440 PIEDRALAVES		28 06 315 09 017432200	28 06
07 280446503421	0521 RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
28 07 09 00014495	AV ESPAÑA (CHALET-54) 4		05004 AVILA		28 07 212 09 021503267	28 07
07 051003628705	0521 HERRERO DE LA HERRAN MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
28 07 08 00327700	CL JOSE ABASCAL 53		05230 NAVAS DEL MARQUES (L		28 07 212 09 024141768	28 07
07 280446503421	0521 RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 07 09 00014495	AV ESPAÑA (CHALET-54) 4		05004 AVILA		28 07 313 09 016139773	28 07



# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 154

Jueves, 13 de Agosto de 2009



5

07 280423515128	0521 GALLEG FERNANDEZ MIRIAM	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO
28 09 09 00060337	CL SANTA TERESA 7	05250 AVILA 28 09 212 09 021867221 28 09
07 280423515128	0521 GALLEG FERNANDEZ MIRIAM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
28 09 09 00060337	CL SANTA TERESA 7	05250 AVILA 28 09 313 09 025049932 28 09
07 280423515128	0521 GALLEG FERNANDEZ MIRIAM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
28 09 09 00060337	CL SANTA TERESA 7	05250 AVILA 28 09 313 09 025822292 28 09
07 281130738434	0521 WIELEBINSKI --- MAREK GRZEGORZ	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
28 11 08 00073311	CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 42	05003 AVILA 28 11 351 09 022892690 28 11
07 280228939390	0521 GARCIA LLANOS ALEJANDRA	REQUERIMIENTO DE BIENES
28 14 09 00032668	CL PROGRESO 22	05440 PIEDRALAVES 28 14 218 09 020568532 28 14
07 281260676200	0521 ZABOU --- IONUT EUGEN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
28 16 08 00438793	CL DALIA 1 2º B	05003 AVILA 28 16 351 09 020733634 28 16
07 280292547445	0521 ARNAU CABALLER PEDRO LUIS	REQUERIMIENTO DE BIENES
28 21 09 00175426	CL JOSE CANALEJAS 21	05270 TIEMBLO (EL) 28 21 218 09 029080179 28 21
07 280292547445	0521 ARNAU CABALLER PEDRO LUIS	REQUERIMIENTO DE BIENES
28 21 09 00175426	CL LA CRUZ 38	05270 TIEMBLO (EL) 28 21 218 09 029080280 28 21
07 280455500876	0521 MCDERMOTT KIERAN LOUIS MARIE	REQUERIMIENTO DE BIENES
28 22 09 00214917	CL TOMILLAR (UR. PINAR TIETAR) 15	05429 SANTA MARIA DEL TIET 28 22 218 09 022093553 28 22
07 280462030087	0521 VERDUGO RODRIGUEZ MONTSERRAT	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT
28 25 03 00252081	CL CARRETERA SONSOLES 11 1 3º 1	05002 AVILA 28 25 366 09 021053229 28 25
07 401005815974	0521 HOCA --- DANIEL	REQUERIMIENTO DE BIENES
40 01 09 00113322	CL RIO AREVALILLO 35	05200 AREVALO 40 01 218 09 000685370 40 01
10 40101894691	0111 CABALLERO LENDINEZ JESUS MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
40 01 09 00061384	CL EMPEDRADA 5	05190 RIOFRIO 40 01 313 09 000743065 40 01
07 280166315786	0521 GRANDE BETETA RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 00 00035372	CL TEATRO 2	05500 PIEDRAHITA 40 01 313 09 000768327 40 01
10 42100649716	0111 LOPEZ SANZ ANA MARIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
42 01 02 00060885	CL MARTIN CARRAMOLINQ. 10 BJ B	05001 AVILA 42 01 351 09 000436878 42 01
07 051001051131	0521 SANCHEZ NIETO RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
45 01 05 00285336	UR LA ATALAYA 0	05270 TIEMBLO (EL) 45 01 313 09 005784314 45 01
10 45107539275	0111 DELGADO HERNANDEZ MIGUEL A	REQUERIMIENTO DE BIENES
45 02 09 00210458	CL ESCUELAS 4	05480 CANDELEDA 45 02 218 09 003738220 45 02
07 270038385945	0521 NAVARRO IGLESIAS VICTORIANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
46 02 01 00128643	CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 30	05003 AVILA 46 02 313 09 017888130 46 02
07 051002904437	0521 JIMENEZ LOPEZ CESAR	REQUERIMIENTO DE BIENES
47 02 09 00091130	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO 47 02 218 09 002122836 47 02
07 340017019320	0611 BEREZO ORTEGA FLORENCIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
47 03 08 00276700	CL CANTARRANAS 0	05215 SINLABAJOS 47 03 351 09 002015934 47 03
07 051000191265	0521 GONZALEZ PEREZ PEDRO LUIS	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.
62 47 08 00022713	CL LAS ERAS, 1. 3º- 2º 0	05200 AREVALO 47 04 855 09 001536388 47 04

## A N E X O I

NUM.REMESA: 05 00 1 09 0000007

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 03 CL BARRIO NUEVO 30		09400 ARANDA DE DUERO	947 0507488 947 0507487	
10 03 CL SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE 10		10200 TRUJILLO	927 0322284 927 0322481	
18 04 UR PLINE BLOQUE B-16 BAJO 0		18300 LOJA	958 0325524 958 0322854	
23 03 AV AVENIDA CONSTITUCION 8		23400 UBEDA	953 0791742 953 0791422	
26 01 CL SAN BARTOLOME 4		26001 LOGROÑO	941 0205743 941 0205363	
28 01 CL JUAN BRAVO 49		28006 MADRID	091 3090018 091 3092066	
28 03 CL FUENCARRAL 77		28004 MADRID	091 5229479 091 5220745	
28 06 AV ALBUFERA 41		28038 MADRID	091 4672654 091 5398648	
28 07 CL GUZMAN EL BUENO 30		28015 MADRID	091 5443244 091 5448327	
28 09 CL SANTA JULIANA 11 3		28039 MADRID	091 4593112 091 4504998	
28 11 CL LUISA MUÑOZ 6		28019 MADRID	091 4713161 091 4719631	
28 14 CL JULIO CAMBA. S/N (C/V C/LONDRES) 0		28028 MADRID	091 5280600 091 5284570	
28 16 CL EMPECINADO 21		28801 ALCALA DE HENARES (M	091 8885011 091 8827286	
28 21 TR VIRGEN DE MONTSERRAT 6		28830 SAN FERNANDO HENARES	091 6737411 091 6696373	
28 22 CL SAN ISIDRO 2		28901 GETAFE (MADRID)	091 6010760 091 6010764	
28 25 CL PORTUGAL 33 SI		28943 FUENLABRADA	091 6490425 091 6490422	
40 01 PZ REINA DOÑA JUANA 1		40001 SEGOVIA	921 0414426 921 0414441	
42 01 CL VENERABLE CARABANTES 1 BJ		42003 SORIA	975 0227640 975 0227618	
45 01 PZ PZA. SAN AGUSTIN 3		45001 TOLEDO	925 0396500 925 0396512	
45 02 CL ALFARES 12		45600 TALAVERA DE LA REINA	925 0821217 925 0816701	
46 02 CL JESUS 70		46007 VALENCIA	096 3800097 096 3411007	
47 02 CL MURO 2 4 D		47004 VALLADOLID	983 0303488 983 0303079	
47 03 CL JOAQUIN MARIA JALON 20		47008 VALLADOLID	983 0228470 983 0228473	
47 04 AV LOPE DE VEGA 38		47400 MEDINA DEL CAMPO	983 0803500 983 0803770	



Número 3.426/09

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92) ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicar a MARÍA MERCEDES ULLOA ULLOA, a continuación se transcribe Oficio Del Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de fecha 17/07/2009.

"Los datos existentes en la Tesorería General de la Seguridad Social ponen de manifiesto que FERNANDO SÁNCHEZ CARRASCO, S.L. mantiene deudas con la Seguridad Social que, al día de la fecha, ascienden a 3.867,90 €, apareciendo Dª. MARÍA MERCEDES ULLOA ULLOA, como posible responsable solidario en su calidad de Administrador de la citada mercantil, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 104 a 108 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de sociedades de responsabilidad limitada.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 104 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de Junio, así como en los artículos 12 y 13 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio y demás normas concordantes, con esta fecha se ha acordado iniciar de oficio expediente de derivación para la determinación de la responsabilidad solidaria de Dª. MARÍA MERCEDES ULLOA ULLOA, por las deudas contraídas con la Seguridad Social por FERNANDO SÁNCHEZ CARRASCO, S.L.

A tal fin se pone en su conocimiento la apertura de un trámite de audiencia, donde en el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación, podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al amparo de los establecido en el artículo 13.4

del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en la redacción dada por el Real Decreto 897/2009, de 22 de mayo.

Por último, a los efectos previstos en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con lo dispuesto en el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, citado en el párrafo anterior, se ponen en su conocimiento los siguientes extremos relacionados con la tramitación del presente procedimiento:

1) A partir de 17/07/2009, fecha de iniciación del procedimiento, el plazo máximo para dictar resolución y notificada es de seis meses.

2) Transcurrido dicho plazo máximo sin que haya recibido la correspondiente notificación de la resolución, se producirá la caducidad del procedimiento con archivo de las actuaciones (artículos 42 y 44 Ley 30/1992). Tal caducidad, sin embargo, no producirá por si sola la prescripción de las acciones de la Administración, pero no interrumpirá el plazo de prescripción (artículo 92.3 Ley 30/1992).

3) No obstante lo anterior, el plazo máximo indicado en el apartado 1) podrá ser suspendido por los motivos legalmente establecidos.

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, P.S. (Acuerdo 14/05/2007 del Director Provincial de la TGSS).- La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, *Raquel de Diego Tierno*."

Número 3.373/09

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

### INFORMACIÓN PÚBLICA

#### CÁNONES DE REGULACIÓN DEL TIÉTAR PARA EL AÑO 2009

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril (B.O.E. 30-4-86), se formulan los presentes Cánones de regulación de aplicación a



los aprovechamientos de aguas públicas con tomas establecidas en el río Tiétar, en tramos influidos por la regulación efectuada por la presa de Rosarito durante el año 2009.

1. Canon de regulación para beneficiarios de riego: 26,02 €/ha

2. Canon de regulación para beneficiarios de abastecimiento y otros usos del agua, excepto los hidroeléctricos: 0,012596 €/m<sup>3</sup>

3. Canon de regulación para beneficiarios de usos hidroeléctricos: 0,000118 €/kwh

Estarán obligados al pago de estos cánones todos los titulares de derechos al uso del agua beneficiados por las obras de regulación del Sistema del Rosarito.

Las liquidaciones que se practiquen a los usuarios se incrementarán en el cuatro por ciento (4 %) de la Tasa por explotación de obras y servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 138/1960.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, a efectos de que los interesados puedan presentar durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Provincias de Ávila, Cáceres y Toledo, las reclamaciones que estimen oportunas, en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sitas en la Avda. de Portugal, 81 - 28071 MADRID, en las que estará de manifiesto el expediente completo durante el plazo indicado. También podrán presentarse las reclamaciones en las dependencias que señala el Art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de julio de 2009.

El Secretario General, Juan Sanabria Pérez.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.049/09

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS RM/MP

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, nº1, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza del Mercado Chico, nº 1, 05001 Ávila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Igualmente podrá proceder al abono de su importe, con una reducción del 30%, si se hace efectivo durante los 30 días naturales siguientes a la notificación de la denuncia, acudiendo para ello al Servicio de Recaudación, C/ Esteban Domingo, 2 - 05001 Ávila, o mediante transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el nº. 20940047710047095815 presentando esta notificación o indicar nº. de boletín y expediente, fecha de



# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

8

Jueves, 13 de Agosto de 2009

Número 154



la denuncia y matrícula del vehículo, siempre y cuando proceda conforme al art. 67 del R.D.L 339/1990 anteriormente citado, modificado por ley 19/2001 y ello llevará consigo la terminación del procedimiento, una vez concluido el trámite de alegaciones sin que el denunciado las haya formulado, salvo la suspensión del permiso o licencia para conducir (art. 8.2 del R.D. 1398/1993 de 4 de Agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora y art. 12.2 del R.D. 320/1994 de 25 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Ávila, a 13 de julio de 2009

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico, (MULTAS) Resolución 19 Junio 2007, José Francisco Hernández Herrero.

Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe	Puntos
91173	ABAD AREVALO RAFAEL	06529647Q	AVILA	03/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
90650	ABAD GARCIA ROSA B	01625484M	MEJORADA DEL CAMPO	19/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
91050	ADINA OMETITA	X8591971E	AVILA	29/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
91377	AGUERO FIDALGO M. SONSOLES	06565424M	AVILA	12/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
91684	AHIDAR AHMED	X6493288C	AVILA	21/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	91,00	4
91854	ALONSO GARCIA FELIX JOSE	06535184X	AVILA	25/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91955	ARENAL RUIZ BEATRIZ	70248906Y	PALAZUELOS DE ERES	27/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91243	AULLO CHAVES ESTANISLAO	02491320Y	AVILA	06/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92350	BASARTE LOPEZ MARIA OLGA	06555677X	AVILA	17/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
91947	BLANCO SIMAL MAXIMIANO SERGIO	11952152H	AVILA	27/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
91897	BLAZQUEZ ARRABAL JOSE ANTONIO	09044259S	AVILA	26/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
90959	BOSQUE ORTIZ MA JESUS DEL	03444420D	S ILDEFONSO O GRANJ	27/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
90932	CABRERA MORENO JERONIMO	51640886K	AVILA	27/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
91204	CARRETERO VELAZQUEZ RAFAEL	06568427H	AVILA	04/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91627	CASOS BRICEÑO ALICIA BERTILA	X5745289G	AVILA	18/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91038	COLLADO CORRALES ANGELES	06557593V	AVILA	28/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
88645	COULLAUT VALERA HERAULT VANES	03466771G	MADRID	11/10/08	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
91147	CRISTOBAL GARCIA NURIA PILAR	70803345F	AVILA	03/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
90256	CRUZ ESCUDERO EMILIO CESAR	70776417N	AVILA	03/12/08	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
90543	CUADRADO LOPEZ ISABEL	51408907C	MADRID	15/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91807	DIAZ SAEZ M. PAZ	06574344R	AVILA	24/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91716	DOGARU DANUT	X7708359R	AVILA	23/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
90698	DUEÑAS MARTIN DAVID	53101947F	AVILA	21/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
91362	EL MAHJOURI ALI	X5845950V	S ILDEFONSO O GRANJ	11/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
91494	EL MOUSSAOUI FARID	X5753124L	AVILA	09/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91301	ELENA CUBO ESTHER	06580823V	AVILA	09/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 51.4	100,00	
91209	ESCUDERO MENDOZA EMILIO	06517278K	AVILA	04/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
91691	ESPINOSA ORDOÑEZ ANDRES FELIP	X4994931K	GEMUÑO	22/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91127	FABIAN CONDE GUILLERMO CARLOS	33511858F	AVILA	02/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
92591	FERNANDEZ GARCIA ANA BELEN	15982463Q	AVILA	25/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
90648	FERREIRA FERNANDES ALCINDA RO	X1515121L	MADRID	19/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92269	FLORIN VALENTIN FLORIN	X7979148B	AVILA	15/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00	3
91216	GARCIA ALONSO MARIA DEL MAR	02876565R	AVILA	04/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91789	GARCIA ALONSO MARIA DEL MAR	02876565R	AVILA	24/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
89478	GARCIA LORENZO ANGEL	08677074W	VALLADOLID	15/11/08	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91039	GARCIA MUÑOZ OSCAR	06575907T	AVILA	28/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
90755	GARCIA SAEZ LUIS MANUEL	06569139V	MADRID	21/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
90743	GARCIA SAEZ LUIS MANUEL	06569139V	MADRID	21/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91203	GARCINUÑO LOPEZ HECTOR JOSE	06584388V	AVILA	04/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
90982	GARCINUÑO MARTIN AGUSTIN	06559107J	AVILA	28/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91813	GIL PARRAS IGNACIO	06569103G	AVILA	24/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
90639	GOMEZ GONZALEZ LUIS ANGEL	06547245L	AVILA	19/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91758	GOMEZ HUERTA JOSE	30584427Q	AVILA	23/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91491	GONZALEZ CUADRADO LUIS MIGUEL	06560452R	AVILA	07/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91196	GONZALEZ HERNANDEZ LORENA	50973601N	TORNADIZOS DE AVILA	04/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91372	GONZALEZ JIMENEZ ANTONIO	06546451F	AVILA	12/02/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
90487	GONZALEZ JIMENEZ EUSEBIO	06521465E	AVILA	14/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0



## Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 154

Jueves, 13 de Agosto de 2009



9

91294 GONZALEZ SANCHEZ RAUL	07988776W	SALAMANCA	09/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
91026 GRANDE YUSTE ANTONIO	51979691J	CASA DE VILLATORO	28/01/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
91193 GUTIERREZ HERNANDEZ JOSE MARI	06554302S	AVILA	04/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
90477 JI LIPING	X0680689G	AVILA	14/01/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
88373 JIMENEZ GUILLERMO	06578358J	LAS ROZAS	02/10/08 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
90363 JIMENEZ JIMENEZ ANTONIO	06520864L	AVILA	09/01/09 Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
92819 JIMENEZ JIMENEZ ESTHER	06573161Z	AVILA	30/03/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92521 JIMENEZ LOPEZ RAFAEL	06573796M	AVILA	23/03/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91728 LEAL PIQUERAS JULIO	00543861A	AVILA	23/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91750 LOPEZ FERNANDEZ VICTOR MANUEL	06582033P	AVILA	23/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92728 LOPEZ GONZALEZ MARIA SONSOLES	06544605R	AVILA	30/03/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91860 LUIS GUILLEN OSCAR	45681886E	AVILA	25/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91179 LUIS GUILLEN OSCAR	45681886E	AVILA	03/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91880 LUPOU GHERGHENESCU PETRU	X6824126A	AVILA	25/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00	3
90331 MACIAS MARTINEZ FRANCISCO	51626396K	MADRID	07/01/09 Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
91536 MAGUREANU BOGDAN NICUSOR	X4201773H	COSLADA	16/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	302,00	6
92006 MARIAN MARIUS ALEXANDRU	Y0060174C	AVILA	02/03/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
91217 MARTIN DIEZ JORGE	06581544W	AVILA	04/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
91316 MARTIN DIEZ JORGE	06581544W	AVILA	09/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
91528 MARTIN GARCIA FERNANDO	06542899C	AVILA	16/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91042 MARTIN JARA NURIA	06584697G	AVILA	28/01/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91734 MARTIN JIMENEZ JESUS	06559777Q	AVILA	23/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91816 MARTIN LOPEZ MARIA CONCEPCION	70806120E	AVILA	24/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91808 MARTIN MARTIN MARIA DEL CARMEN	07870150X	CEBREROS	24/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91397 MARTIN SAMBOAL MARIA JOSE	06579495T	AVILA	12/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
90947 MARTINEZ RODRIGUEZ ROBERTO	06581313R	AVILA	27/01/09 Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
91859 MATOS TORRES PEDRO ANDRES	X9934290S	AVILA	25/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
92611 MERINO MENDEZ FRANCISCO JOSE	06579800Y	AVILA	25/03/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91385 MONTES HERNANDEZ JUAN SALVAD	07874692K	AVILA	12/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91580 MORATINOS LAZARO OSCAR	12379240L	CIGALES	17/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92336 MORENO CARRETERO JULIO	06500141L	AVILA	17/03/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91065 MOYA MORENO BETTY PATRICIA	X4188306Y	AVILA	29/01/09 Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00	
91452 MOYA TURRADO SARA	53538978S	GIJON	13/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	92,00	0
90415 MUÑOZ MENDOZA FAUSTINO	51985992N	MADRID	12/01/09 Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00	0
91174 NAKOVA MARIYA YORDANOVA	X5071700Q	AVILA	03/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
90460 NIETO GARCIA FLORENTINO	07833588H	TUINEJE	14/01/09 Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
91584 ORLINOV NIKOLAY IVANOV	X8494963M	ADANERO	17/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
91252 PABLOS ALONSO MIGUEL ANGEL	11942759D	EL BARRACO	05/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	100,00	2
91035 PEREZ PRIETO CARLOS	11972552V	SALAMANCA	28/01/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
90570 PIRES AFONSO JULIO FELIPE	04729023Q	AVILA	17/01/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91853 QUIÑONEZ CUERO CRISTINA	X4683783V	CEBREROS	25/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92007 RAMIREZ ORTEGA MIGUEL ANGEL	07227751R	AVILA	02/03/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92277 RODRIGUEZ ALMEIDA DOMINGO EMIL	06350760T	AVILA	16/03/09 Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
91589 RUBIAL PEREZ JENARO	10063280K	LAGUNA DE DUERO	17/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	302,00	6
91236 RUIZ ENTRECANALES ROSA MARIA	00689704A	AVILA	05/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00	
91016 SAEZ MURIEL OSCAR	12330236M	MEDINA DEL CAMPO	28/01/09 Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	100,00	2
91572 SAEZ SAEZ ISMAEL	06550743K	TIÑOSILLOS	17/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92809 SAINZ BARANDA JIMENEZ VIRGINIA	06576904P	AVILA	31/03/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91741 SALINERO REY JUAN EDUARDO	06577946S	GUARDAMAR DEL SEGU	23/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91814 SALVO CONESA JOSE MIGUEL	78049344V	LAS NAVAS MARQUES	24/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91788 SAN JUAN DE VEGAS RAUL	70807591K	AVILA	24/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
90961 SAN SEGUNDO GONZALEZ DIEGO	70811031B	AVILA	27/01/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
90954 SANCHEZ MARTIN FERNANDO	06539464N	AVILA	27/01/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91916 SANCHIDRIAN SANCHEZ RUBEN	53494145D	AVILA	25/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00	3
91373 SANTIAGO NIURKA ALINA	X4564875L	AVILA	12/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
89921 SANTOS SANCHEZ JESUS MANUEL	06537661A	AVILA	06/12/08 Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
91908 SANZ GONZALEZ JAVIER	71129721J	PEDRAJAS SAN ESTEB	26/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
90923 SAT SAN PELAYO MARTIR	G05202312	AREVALO	27/01/09 Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
91951 TERAN GARCIA	13929950T	AVILA	27/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
91489 TRAVIESO NOGAL DEL MARGARITA	06565674W	AVILA	07/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
92250 VERGARA CASTAÑO FRANCISCO JAV	X7775557Q	AVILA	13/03/09 Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
90975 VILLALVERDE SERRANO PEDRO	06560899B	AVILA	28/01/09 Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00	
91795 VILLOTA AVILA LUIS EMILIANO	X5947472V	AVILA	24/02/09 Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0



Número 3.256/09

**AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO****A N U N C I O**

De conformidad con lo previsto en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de Diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y no pudiendo proceder a la práctica de la notificación por no hallarse en el domicilio que figura en el Padrón Municipal de Habitantes, mediante Resolución de esta Alcaldía, de fecha 23.07.09, ha sido declarada la caducidad de las inscripciones patronales de los siguientes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente:

Apellidos y nombre	Doc. identificación	Ultimo domicilio
RODRIGUEZ MIÑANO, Norma del Pilar	3766255	Pl. José A. Vaca de Osma, 2; 2º-C
CASTRO RODRIGUEZ, Esteban Ezequiel	3766256	Pl. José A. Vaca de Osma, 2; 2º-C
ETTAIBI EL, Mostaza	3766285	Pl. José A. Vaca de Osma, 2; 2º-C
ZHORA MECHHIDAN, Fátima	X07361188S	Pl. José A. Vaca de Osma, 2; 2º-B
EL KOUARTI MECHHIDAN, Mohamed Kamil	Sin documentación	Pl. José A. Vaca de Osma, 2; 2º-B

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para que en el plazo de VEINTE DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan los interesados más arriba relacionados personarse en las oficinas municipales al objeto de renovar su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo sin hacer efectiva dicha renovación, se procederá a darles de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por caducidad, siendo la fecha de efecto de la baja la de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En San Pedro del Arroyo, a 24 de Julio de 2009,

El Alcalde, Santiago Sánchez González

Número 3.279/09

**AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS****A N U N C I O**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21/07/09, se aprobó la adjudicación provisional del arrendamiento de las fincas rústicas que se expresan para su aprovechamiento agrícola, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Salvadiós
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 21/09

**2. Objeto del contrato.**

a) Tipo de contrato: Arrendamiento

b) Descripción del objeto: Arrendamiento de fincas rústicas por plazo de cinco años

**3. Tramitación, procedimiento.**

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento abierto.

**4. Importe adjudicación y adjudicatario:**

POLÍGONO PARCELA	Nº	PARAJE O LUGAR	Importe adjudicación Renta anual	Adjudicatario
2	146	La Hoya	20,00	Félix varez Sánchez
4	172	Los Vallejos	626,00	Isidro Rodríguez Rodríguez
4	200	Los Quemados	402,00	Franco Alonso Jiménez
5	238	Cerro Villalta	100,00	Martín Jiménez SCP
5	253	Casetas Coloradas	0,5080	desierto
8	492	Penitentes	12,00	Félix Rodríguez García

**5. Fecha de la adjudicación provisional: 21/07/09.**

En Salvadiós a 23 de julio de 2009

La Alcaldesa, *Mercedes Hernando Jiménez*

---

Número 2.977/09

**AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA****A N U N C I O**

Solicitada licencia ambiental a favor de DELGADO CAR S.L. para instalar taller de reparación de automóviles en la Avda. de Castilla y León s/n, Urbanización Gredos 1, en el municipio de La Adrada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la

notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En La Adrada, a 30 de junio de 2009.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*.

---

Número 2.828/09

**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR****A N U N C I O**

Por D. Martín Blasco Torrijos, se ha solicitado Licencia Ambiental para instalación y funcionamiento de un corral doméstico de dos animales de la especie equina en parcela 31 del polígono 6, de esta localidad.



Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieren resultar afectados, en algún modo, por la mencionada Actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

Santa María del Tiétar, 25 de junio de 2.009.  
El Alcalde, *José Ramón Sánchez Guerra.*

---

Número 3.334/09

## AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

### A N U N C I O

#### Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida incumpliendo los requisitos del art. 54 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

#### CITACIÓN

1. ISMAIL EL AISATI.

CL. MADRID, N° 44, BJ

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

2. MOHAMED IDRISSE

CL. MADRID, N° 44, BJ

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

3. BOUCHRA IDRISSE

CL. MADRID, N° 44, BJ.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

4. HAKIMA IDRISSE.

CL. MADRID, N° 44, BJ

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

5. DARIFA AKKOUH

CL. MADRID, N° 44, BJ

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

6. NOUZHA IDRISSE

CL. MADRID, N° 44, BJ

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

7. UMAIMA IDRISSE

CL. MADRID, N° 44, BJ.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

8. BOUJAMAA IDRISSE

CL. MADRID, N° 44, BJ.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

9. FATIHA BENABDELLAH

CL. MADRID, N° 44, BJ

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

En su virtud, se cita a los anteriores interesados a que comparezcan, ante el Servicio Municipal de Empadronamiento del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, sito en la Plaza de la Villa número uno, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o justificantes que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el Municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Las Navas del Marqués, a 28 de julio de 2009.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García.*

El Secretario, *Carlos de la Vega Bermejo.*



Número 3.332/09

**AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS  
DEL MARQUÉS****EDICTO****DECRETO DE ALCALDE-PRESIDENTE**

Habiendo sido denunciado por agentes de la Policía Local el abandono del vehículo marca "Opel", modelo "Calibra", matrícula M-3186-ZV, en la calle Bardera nº 19 de esta localidad, figurando como titular del mismo D. Fikri Laksisar con NIE.: X-4207725-J, y dado que el mismo ofrecía grave peligro para la seguridad pública, fue retirado y depositado en dependencias municipales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/1990, modificado por la Ley 5/1997 y la Ley 11/1999, de 21 de abril, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado la notificación en su domicilio de la calle Tres Cruces nº 35, 2º, B, de esta localidad, sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de QUINCE DÍAS presente alegaciones, entendiendo que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano conforme a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, a la retirada del mismo de la vía pública y a su depósito en un centro de tratamiento y descontaminación de vehículos fuera de uso y posteriormente a tramitar la baja del mismo ante la Dirección General de Tráfico. (Expte.: 296/2009).

En Las Navas del Marqués, a 30 de julio de 2009.

El Alcalde-Presidente, Gerardo Pérez García.

Número 3.329/09

**AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA****A N U N C I O**

AFV.100.SA., ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la realización de actividad de explotación de ganado equino, en la parcela 3 del polígono 16 de este Municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y Decreto 70/2008, de 2 de octubre, por el que se modifican los Anexos II y V y se amplía el Anexo IV de la citada Ley a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 20 de mayo de 2009.

El Alcalde, E. Miguel Hernández Alcojor.

Número 3.345/09

**AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN  
DE GREDOS****A N U N C I O**

DON ZACARÍAS MORENO CHAVES, ALCALDE-DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS (Ávila).

**HACE SABER:**

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas juez de Paz, titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En San Juan de Gredos, 29 de julio de 2009.

El Alcalde, Zacarías Moreno Chaves.



Número 3.333/09

**AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO  
DE TORMES****A N U N C I O**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 10 de julio de 2009, se aprobó la incoación de expediente para la alteración de calificación jurídica a fin de declarar como parcela sobrante un terreno de 15,68 m<sup>2</sup> situado en la C/ Puente s.n de la localidad de La Aliseda de Tormes, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por RD 1372/1986, de 13 de junio.

Lo que se anuncia a los efectos de lo señalado en el apartado 2 de dicho artículo, sometiéndose el expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas.

En Santiago de Tormes, a 24 de julio de 2009.

El Alcalde, *Luis García Moreno*.

Número 3.347/09

**AYUNTAMIENTO DE CRESPOS****A N U N C I O**

Por acuerdo del Pleno fecha 16.07.2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de la obra "Cubrir frontón y vestuarios" en Crespos, incluida en el Fondo de Cooperación Local 2009 con el nº. 29, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Crespos
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 1/09

**2. Objeto del contrato:**

"Cubrir frontón y vestuarios" en Crespos, incluida en el Fondo de Cooperación Local 2009 con el nº. 29.

**3. Tramitación, procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

**4. Precio del Contrato:**

111.308,39 euros y 17.809,34 euros correspondientes al I.V.A.

**5. Adjudicación Provisional.**

- a) Fecha: 16.07.09
- b) Contratista: Construcciones ALAMOMAR, S.L., con C.I.F. núm.: B05145859
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 110.446,33 euros y 17.671,41 euros correspondientes al I.V.A.

En Crespos, a 23 de julio de 2009.

El Alcalde, *Santiago Blázquez Hernández*.

Número 3.348/09

**AYUNTAMIENTO DE  
NAVAHONDILLA****A N U N C I O**

DON HELIODORO IGLESIAS LÓPEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril. y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado por el Pleno de la Corporación el 16 de junio de 2009 he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2009 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.



INGRESOS	EUROS
<b>A.-OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	189.300,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	39.630,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.000,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	39.600,00
<b>B.-OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6 ENAJENACIÓN DE	
INVERSIONES REAL	100.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	413.804,00
9 VARIACIÓN DE	
PASIVOS FINANCIEROS	60.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>970.334,00</b>
GASTOS	EUROS
<b>A.- OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1 REMUNERACIÓN DE PERSONAL	124.000,00
2 GASTOS BIENES CORRIENTES	
Y SERVICIOS	167.500,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00
<b>B.-OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6 INVERSIONES REALES	677.834,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>970.334,00</b>

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (Aprobada junto con el Presupuesto General)**

PERSONAL FUNCIONARIO:	Nº Plazas
- Con Habilitación Nacional	1
PERSONAL LABORAL	2
PERSONAL DE CONFIANZA	1
Total puestos de trabajo	4

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en la citada Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Navahondilla, a 30 de julio de 2009.  
El Alcalde, *Heliodoro Iglesias López.*

Número 3.349/09

**AYUNTAMIENTO DE  
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ**

**A N U N C I O**

Por el Ayuntamiento Pleno se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, en Sesión Ordinaria de 28-07-2009, del Presupuesto General para el ejercicio del 2009. Se expone al público durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL. Las reclamaciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento e irán dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

**INGRESOS**

CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	19.800.
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	42.481,55.
CAP. III TASAS Y OTROS INGRESOS	10.000.
CAP. IV TRANSF. CORRIENTES	58.700.
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	3.900.
CAP. VII TRANSF. DE CAPITAL	36.239,92
<b>TOTAL</b>	<b>171,121,47.</b>

**GASTOS**

CAP. I GASTOS DE PERSONAL	13.600.
CAP. II GASTOS EN	
BIENES CORRIENTES	102.469,78.
CAP. III GASTOS FINANCIEROS	600.
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	900.
CAP. VI INVERSIONES REALES	53.551,69
<b>TOTAL</b>	<b>171.121,47.</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL.**

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada. Grupo A/B nivel CD 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contenciosoadministrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Aldeanueva de Santa Cruz, 28 de julio de 2009.  
El Alcalde, *José Martín Jiménez.*



Número 3.156/09

**AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEPE****A N U N C I O**

Solicitada por D. OSCAR GARCÍA HERNÁNDEZ, D.N.I número 70.808.437-Q, con domicilio a efectos de notificación en Muñopepe (Ávila), en c/ San Isidro, 28, licencia ambiental para la EXPLOTACIÓN DE CUARENTA TERNEROS DE CEBO EN PARCELAS 10101 Y 20101 POLÍGONO 10 de este término municipal de Muñopepe, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Muñopepe, a siete de Julio de 2009.

El Alcalde, Raúl Nieto Herráez.

Número 3.357/09

**AYUNTAMIENTO DE BLASCOSANCHO****A N U N C I O**

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la instalación de UNA ANTENA DE PENETRACIÓN PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL en el término municipal de Blascosancho (Ávila).

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 51/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el

Reglamento de Urbanismo de Castilla y León el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que se formule cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Blascosancho, a 23 de julio de 2009.

El Alcalde, Bernardo Gutiérrez Almarza.

Número 3.377/09

**AYUNTAMIENTO DE DONJIMENO****E D I C T O**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de esta localidad que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento del cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR de este municipio.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- A) Certificación de nacimiento.
- B) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- C) Certificación de antecedentes penales.
- D) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Donjimeno, a 23 de Julio de 2.009.

El Alcalde, Hermenegildo Canora Rodríguez.